



**Nodo de Vinculación Tecnológica  
Concordia**

**CONVOCATORIAS ABIERTAS FEBRERO**

**Subsidios institucionales para Programa de Acreditación de Laboratorios (PAL) -  
2da. Convocatoria**

**Fecha límite de presentación:** 15 de febrero de 2013.

**BENEFICIARIOS**

Organismos y laboratorios pertenecientes a instituciones del Sistema Universitario de Gestión Pública y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de su Subsecretaría de Coordinación Institucional y mediante Resolución N° 1002/12, convoca a la presentación de propuestas destinadas a la adjudicación de subsidios institucionales. Los mismos están dirigidos a proveer financiamiento en forma transversal y complementaria, a los programas de calidad de Universidades y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, que posibiliten la Acreditación de Laboratorios, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Organismos de Inspección, Productores de Materiales de Referencia o el Monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

[http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria\\_detalle.php?id\\_convocatoria=337](http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=337)



## Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

### **Convocatoria 2012: Programa de Formación de Recursos Humanos en Política y Gestión de la CTI**

**Fecha límite de presentación:** 15 de febrero de 2013.

La Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del Programa de formación de Recursos Humanos en Política y Gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación, convoca a la selección de profesionales que recibirán facilidades económicas para realizar en forma presencial las siguientes maestrías:

- Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología. Universidad de Buenos Aires.
- Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ciencia, Tecnología y Sociedad. Universidad Nacional de Quilmes.
- Ciencia, Tecnología e Innovación. Universidad Nacional de Río Negro.

#### **OBJETIVO**

Atender las necesidades de formación de recursos humanos en política y gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en los niveles nacional y provincial. En este marco se seleccionarán profesionales a quienes se les brindarán facilidades económicas para cursar las Maestrías relacionadas con política y gestión de ciencia, tecnología e innovación.

#### **BENEFICIARIOS**

Subvenciones no reembolsables las empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

[http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria\\_detalle.php?id\\_convocatoria=335](http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=335)



## Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia

### ANR TEC 2013

**Fecha límite de presentación:** on line de proyectos será el **viernes 5 de abril de 2013** a las 12 horas. Se aceptará la presentación en papel hasta el **martes 9 de abril de 2013** a las 12 horas.

#### OBJETIVOS

Financiar parcialmente proyectos de Bioingeniería; Nanotecnología y TICs que tengan como meta incrementar las capacidades de desarrollo e innovación, mediante la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas.

#### BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional.

#### PROYECTOS ELEGIBLES

Serán elegibles proyectos relacionados con alguno de los siguientes campos:

- Bioingeniería:
  - Ingeniería Biomédica: Biomateriales; Ingeniería Hospitalaria; Biomecánica; Bioóptica; Biosensores; Ingeniería Clínica; Imágenes Médicas; Órganos Artificiales; Procesamiento de Señales Biológicas; Telemedicina; y todo lo que concierne a la Tecnología Médica.
  - Biotecnología: Ingeniería bioquímica, Ingeniería de procesos biológicos, Ingeniería de biosistemas, Ingeniería genética, Biotecnología Agrícola, Biotecnología Veterinaria y todo lo concerniente a la Bioingeniería dedicada a las ciencias biológicas.
- Nanotecnologías: nanomateriales, nanointermediarios y nanosensores.
- Tecnologías de la información y de la comunicación.

#### FINANCIACIÓN

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-). En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLON (\$1.000.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

[http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias\\_articulo&mostrar=1705](http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias_articulo&mostrar=1705)



## **Nodo de Vinculación Tecnológica Concordia**

### **CRÉDITO FISCAL 2013**

**Fecha límite para la presentación: 19 de abril de 2013 a las 12 hs.**

#### **OBJETIVOS**

Mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante el financiamiento de proyectos de Investigación y Desarrollo y de Modernización Tecnológica.

#### **BENEFICIARIOS**

Personas físicas o jurídicas titulares de empresas productoras de bienes y servicios radicadas en el territorio de la República Argentina.

#### **DESGRAVACIÓN IMPOSITIVA**

El importe de Crédito Fiscal, aplicable exclusivamente al impuesto a las ganancias y asignable para la financiación de cada proyecto, no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del costo total del proyecto. Los certificados de Crédito Fiscal serán emitidos a favor de los beneficiarios y serán intransferibles.

#### **PROYECTOS ELEGIBLES**

- **Proyectos de Investigación y desarrollo (I+D):**
  - **Financiamiento:** Se podrá presentar más de un proyecto, por empresa, siempre que el monto total de los proyectos no exceda el monto de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-).
  - **Plazo máximo de ejecución:** 36 meses.
  - **A "Investigación y Desarrollo" se destinará la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000) de Crédito Fiscal.**
  
- **Proyectos de Modernización Tecnológica:**
  - **Financiamiento:** Se podrá presentar más de un proyecto, por empresa, siempre que el monto total de los proyectos no exceda de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-).
  - **Plazo máximo de ejecución:** 24 meses.
  - **A "Modernización Tecnológica" se destinará la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$36.000.000.-) de Crédito Fiscal.**

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

[http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias\\_articulo&mostrar=1708](http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias_articulo&mostrar=1708)

## **FITS 2013 ENERGÍA - DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE AEROGENERADORES DE ALTA POTENCIA**

**Fecha límite de presentación: 03 de mayo de 2013.**

### **OBJETIVO**

Financiar parcialmente proyectos en los cuales los consorcios público-privados solicitantes tengan como meta la resolución de problemas y el desarrollo de capacidades tecnológicas, que mejoren la competitividad y brinden apoyo al sector productor de bienes y servicios dedicados al aprovechamiento de la **energía eólica**. En este sentido, el énfasis está puesto en el desarrollo de al menos una de las siguientes áreas estratégicas:

- ▶ **Generación de componentes para aerogeneradores y elementos para sistemas de conexión a la red eléctrica.**
- ▶ **Fabricación de aerogeneradores de 1 MW de potencia como mínimo.**

### **BENEFICIARIOS**

**Instituciones públicas** (universidades, centros e institutos que se dediquen a la Investigación y/o desarrollo tecnológico) que cuenten con personería jurídica propia, **empresas privadas nacionales productoras de bienes y servicios, instituciones privadas sin fines de lucro** dedicadas a actividades de I&D+i, ligadas bajo un régimen de Consorcio Asociativo Público-Privado (CAPP).

### **PROYECTOS ELEGIBLES**

Se considerarán elegibles aquellos proyectos que tengan como meta generar innovaciones tecnológicas y su aplicación concreta a través de productos, procesos y/o servicios destinados a la resolución de problemas, con demandantes actuales y potenciales identificados a partir del uso de la energía eólica.

En todos los casos los proyectos presentados deberán contemplar y combinar la generación de nuevos conocimientos con posibilidades reales de adaptación y/o transferencia. Asimismo los integrantes de los consorcios deberán demostrar solidez económica y financiera, antes de ser evaluados en sus aspectos técnicos.

### **FINANCIACIÓN**

Los recursos del FONARSEC administrados en el marco de la presente convocatoria consistirán en aportes no reintegrables de un mínimo de \$ 2.500.000 hasta un máximo de \$ 24.000.000 por proyecto. El plazo de ejecución no podrá superar los 4 años. Los fondos de contraparte deberán ser mayores o iguales al 50% del costo total del proyecto.

Para mayor información y para descargar bases y formularios:

[http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias\\_articulo&mostrar=1713](http://www.agencia.gob.ar/spip.php?page=convocatorias_articulo&mostrar=1713)